

**CONTRATO DE ACCESO
A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Y A LA OPERATIVA POR VÍA
TELEMÁTICA**

DEFINICIONES

"CNMV": Comisión Nacional del Mercado de Valores, entidad reguladora de los mercados financieros en España.

"Contraparte Elegible": entidades dotadas de amplios conocimientos en materia de mercados financieros y de sus productos que se comercializan en dichos mercados. Se inserta en esta categoría las siguientes entidades: (i) Instituciones de Crédito; (ii) Sociedades de Inversión; (iii) empresas de seguros; (iv) Fondos de Pensiones y sus respectivas Sociedades Gestoras, (v) otras instituciones financieras autorizadas; (vi) Gobiernos nacionales y servicios correspondientes.

"FOGAIN": Fondo de Garantía de Inversiones que protege a los inversores en caso de insolvencia de las agencias españolas adherentes al fondo. Página web del fondo (www.fogain.com).

"Instrumentos Financieros": Son productos que permiten negociar distintos activos financieros. Algunos ejemplos: Acciones, CFDs, Forex, Futuros y Opciones. Algunos se negocian en mercados organizados, por ejemplo, los futuros y las acciones, mientras que los CFDs y la divisa se negocian en mercados no organizados, denominados OTC (Over-the-Counter). Cada Intermediario Financiero, con quien Activotrade tiene un acuerdo de Introducing Bróker, ofrece distintos Instrumentos Financieros a través de su Plataforma de Negociación.

"Interactive": Interactive Brokers Ireland Limited, entidad regulada por el Banco Central de Irlanda (CBI, número de referencia C423427), y registrada ante la Companies Registration Office (CRO, número de registro 657406), y es miembro del Programa de compensación para inversores (Investor Compensation Scheme, ICS) de Irlanda, con sede en 10 Earlsfort Terrace, Dublin, D02 T380, Ireland, es una entidad con la que Activotrade tiene un acuerdo con Introducing Bróker para promover sus servicios financieros bajo la denominación de Activotrade Pro.

"Introducing Bróker": La actividad consistente en la presentación y promoción de servicios financieros de un determinado Intermediario Financiero por Activotrade.

"Cliente Minorista": Según la legislación española, Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en cumplimiento y aplicación de la directiva europea sobre los Mercados de Instrumentos Financieros (MiFid), las entidades financieras tienen la obligación de clasificar a sus clientes según su nivel de conocimientos en materia de inversiones, según esta experiencia serán clasificados como minoristas, profesionales y contrapartes elegibles. El Cliente minorista es aquel que tiene menos conocimientos y experiencia en mercados financieros, y son, por ello, los que reciben mayor protección en la legislación vigente.

"Plataforma de Negociación": plataforma de negociación que permite negociar en los mercados financieros a través de distintos instrumentos financieros. Aunque conste el logo de Activotrade, la plataforma de negociación pertenece única y exclusivamente al Intermediario Financiero seleccionado por el Cliente, como consecuencia, es el único responsable de la misma.

"Principal": significa que el Intermediario Financiero no actúa como agente para las órdenes del cliente, es decir, no las transmite a un mercado organizado para su ejecución. En este caso, las órdenes del cliente se ejecutan directamente con el Intermediario Financiero que actúa como contraparte del cliente para todas las órdenes que se ejecutan.

"Cliente Profesional": Según la legislación española, Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Ley 47/2007 de 19 de diciembre, y el Real Decreto 217/2008 de 15 de febrero, y en cumplimiento y aplicación de la directiva europea sobre los Mercados de Instrumentos Financieros (MiFid), el Cliente Profesional es aquel de quien se presume la experiencia, conocimientos y cualificación necesarios para tomar sus propias decisiones de inversión y valorar correctamente sus riesgos.

"Saxo": Saxo Bank A/S, registrada y supervisada por la Financial Supervisory Authority (FSA), con número 1149, y número de registro 15731249, con sede en Philip Heymans Allé 15, DK-2900 Hellerup, Dinamarca, es una entidad con la que Activotrade tiene un acuerdo como Introducing Bróker para promover sus servicios financieros bajo la denominación de Activotrade Plus.

"TCM": Trade Capital Markets ("TCM"), registrada y supervisada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre ("CySEC") como una Firma de Inversiones de Chipre ("CIF") con número de licencia CIF 227/14 con domicilio social en 148 Strovolos Avenue, 1st Floor, Strovolos 2048 Nicosia, Chipre, es una entidad con la que Activotrade tiene un acuerdo como Introducing Bróker para promover sus servicios financieros a través de la denominación Activo Trade.

2. INTRODUCCIÓN

Activotrade Valores Agencia de Valores S.A. – con sede en España (en adelante, designada por Activotrade), con sede social en Av. Diagonal 309, planta 6 – Barcelona, España, es una empresa de servicios financieros que está registrada en la CNMV con el número 239.

3. ÁMBITO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Activotrade está autorizada por la CNMV a realizar el servicio de Recepción y Transmisión de órdenes en relación a uno o más instrumentos financieros.

4. PAPEL Y RESPONSABILIDADES

Activotrade es un Introducing Bróker de varios Intermediarios Financieros. El papel y las responsabilidades de cada una de estas entidades, Activotrade e Intermediarios Financieros, se detallan en el Contrato de Acceso a la Prestación de Servicios y a la Operativa por Vía Telemática.

5. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS PROMOVIDOS POR ACTIVOTRADE

Activotrade promueve los servicios de varios Intermediarios Financieros. Puede consultar información sobre cada intermediario a través del apartado Información Legal de nuestra web clicando en el apartado Resumen de los términos y condiciones de cada intermediario financiero, o directamente a través del siguiente enlace

<https://www.activotrade.com/assets/legal/es/3.%20Resumen%20de%20los%20terminos%20y%20condiciones%20de%20cada%20intermediario%20financiero.pdf>

6. CLASIFICACIÓN DE CLIENTES

Por defecto, Activotrade clasifica a sus clientes como: Cliente Minorista. **No obstante, y a solicitud del cliente, Activotrade podrá cambiar la clasificación del cliente, de Cliente Minorista a Cliente Profesional o bien de Cliente Minorista o Cliente Profesional a Contraparte Elegible, siempre que se cumplan los requisitos establecidos por Activotrade en su Política de Clasificación de Clientes.**

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En concordancia con la nueva regulación que exige proporcionar cierta información a los clientes sobre el servicio prestado, los productores de Instrumentos Financieros, en este caso los Intermediarios Financieros, están obligados a facilitar a sus clientes los documentos de información básica DIF (o KID – Key Information Document), Paquetes de Inversión de Retail y de Productos de Inversión basados en seguros (o PRIIP – Packaged Retail and Insurance-based Investment Products).

Para cada uno de los Intermediarios Financieros, los originales de estos documentos pueden ser consultados, siguiendo las siguientes instrucciones:

- Saxo, mediante el siguiente enlace: <https://www.home.saxo/legal/key-information-documents/kid>
- TCM, mediante el siguiente enlace: <https://www.trade.com/es/regulation>
- Interactive, mediante la Plataforma de Negociación <https://www.interactivebrokers.ie/es/index.php?f=6494>

8. CONTRATO DE ACCESO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y A LA OPERATIVA POR VÍA TELEMÁTICA

Si el cliente se clasifica como Minorista, la actual legislación exige la celebración, en forma escrita, de un contrato de Acceso a la Prestación de Servicios y a la Operativa por Vía Telemática para la recepción y transmisión de órdenes que defina el ámbito de la relación iniciada entre la entidad que ejerce una actividad de intermediación financiera y el Cliente, además de la descripción de los derechos y deberes de ambas partes. Dado que Activotrade es un Introducing Bróker de varios Intermediarios Financieros, el alcance, los derechos y los deberes de estas entidades también se describen en este contrato.

9. CENTROS DE EJECUCIÓN

Dado que Activotrade realiza la labor de Introducing Bróker de varios Intermediarios Financieros, la selección de los centros de ejecución es responsabilidad de estas entidades.

Por una cuestión de transparencia, Activotrade pone a disposición del cliente esta información:

- Saxo: A través del siguiente enlace
 - Enlace: <https://www.home.saxo/legal/terms-of-use/saxo-terms-of-use>
 - Seleccionar el apartado General Business Terms
 - Consultar los documentos con la palabra Best Execution Policy, donde se enumeran todos los centros de ejecución utilizados por el Saxo
- TCM: utilizando los siguientes pasos y teniendo en cuenta las siguientes notas
 - TCM actúa como Principal para todas las órdenes transmitidas por el cliente, por lo que no utiliza centros de ejecución
 - Enlace: <https://www.trade.com/es/regulation>
 - Consulte el documento de política de mejor ejecución (véase el punto relacionado con Execution venues)
- Interactive: utilizando los siguientes pasos
 - Enlace: <https://www.interactivebrokers.ie/es/index.php?f=49410&p=disclosures>
 - Consulte los documentos con la palabra de inicio y de ejecución, donde se enumeran todos los centros de ejecución utilizados por Interactive

10. PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LOS CLIENTES

Activotrade no es responsable de la custodia de los valores y/o del efectivo del cliente.

Activotrade está adherido a FOGAFIN. Puede consultar el funcionamiento y la cobertura a través de la página de dicha entidad, en el siguiente enlace:

- <https://www.fogafin.gov.co/default>

Si desea conocer en detalle de qué forma los Intermediarios Financieros salvaguardan sus activos, podrá consultarlo a través de las siguientes direcciones:

- Saxo
 - <https://www.home.saxo/legal/saxo-bank-as>
 - consultar el apartado Protection Of Client Funds
- TCM
 - <https://www.trade.com/es/regulation>
 - consultar el documento Política del Fondo de Compensación de Inversores
- Interactive
 - <https://www.interactivebrokers.ie/en/index.php?f=2334&p=acc>

11. EVALUACIÓN DE CONVENIENCIA Y MERCADO OBJETIVO

Antes de que comiencen a operar desde la plataforma, Activotrade realiza un cuestionario previo a todos los clientes clasificados como Minorista, con el fin de evaluar los conocimientos y experiencia de dichos clientes, en relación a uno o más Instrumentos Financieros.

Del resultado de esta prueba, se determinará si los Instrumentos Financieros sobre los que ha sido evaluado, son convenientes o no para el cliente. Activotrade al ser un distribuidor de Instrumentos Financieros producidos por los Intermediarios Financieros, en particular de Instrumentos financieros negociados fuera de los mercados organizados (CFDs y CFDs Forex), está obligado a asegurarse de que estos Instrumentos Financieros no sean promovidos a clientes potenciales para los que las características no les sean apropiadas, teniendo en cuenta: (i) tipo de cliente; (ii) conocimientos y experiencia; (iii) situación financiera, en particular la capacidad para absorber pérdidas.

12. POLÍTICA DE MEJOR EJECUCIÓN

Activotrade es un Introducing Bróker de varios Intermediarios Financieros, por lo que su política de mejor ejecución tiene un ámbito muy restringido y considera un número reducido de criterios. Por regla general, el cliente deberá tener en cuenta la política de ejecución del Intermediario Financiero que haya seleccionado.

Para conocer nuestra política de ejecución y la de los Intermediarios Financieros, puede utilizar las siguientes instrucciones y enlaces:

- Activotrade:
 - Link: <https://www.activotrade.com/es/informacao-legal>
 - Documento: Política de mejor ejecución
- Saxo:
 - Link: <https://www.home.saxo/legal/saxo-bank-as>
 - Apartado: General Business Terms
 - Documento: Order Execution Policy
- TCM:
 - Link: <https://www.trade.com/es/regulation>
 - Documento: Política de mejor ejecución
- Interactive:
 - Link: <https://www.interactivebrokers.ie/es/index.php?f=49410&p=disclosures>
 - Documento: [Política de Ejecución de Órdenes de IBIE](#)

13. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La Política de Protección de Datos de Activotrade define lo siguiente:

- Qué datos personales obtenemos y tratamos sobre el cliente y su uso de nuestra página web, nuestras aplicaciones para teléfonos móviles y nuestros servicios online;
- De dónde obtenemos estos datos;
- Lo que hacemos con estos datos;
- Cómo guardamos los datos;
- A quién transferimos / revelamos esos datos;
- Cómo gestionamos sus derechos de protección de datos;
- Como hemos cumplido la legislación sobre protección de datos.
- Puede acceder a la Política de Protección de Datos de Activotrade a través del siguiente link: <https://www.activotrade.com/assets/legal/es/10.%20Politica%20de%20Proteccion%20de%20Datos.pdf>

14. POLÍTICA DE GESTIÓN DE INCENTIVOS

Activotrade no cobra comisiones directamente al cliente por los servicios financieros contratados por éste, excepto durante la prestación de actividades accesorias, tales como, entre otras, formación o servicio de webinars.

El Intermediario Financiero es el único responsable de calcular, aplicar y liquidar los distintos cargos y comisiones. Por algunos de estos conceptos, Activotrade recibe incentivos del Intermediario Financiero.

Puede acceder a la [Política](#) de Gestión de Incentivos a través del apartado Información Legal de nuestra web, o directamente a través del siguiente enlace <https://www.activotrade.com/assets/legal/es/7.%20Politica%20de%20Gestion%20de%20Incentivos.pdf>

15. POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

El objetivo de esta política es la detección y actualización permanente de situaciones de conflictos de interés reales o potenciales y evitar que dichas situaciones lleguen a producirse o que, en el caso de que ello no resulte posible, se realice una gestión adecuada de los conflictos de interés producidos, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, mediante un procedimiento de registro y comunicación dentro de la organización.

Puede acceder a esta información a través del apartado Información Legal de nuestra web, o directamente a través del siguiente enlace <https://www.activotrade.com/assets/legal/es/6.%20Politica%20de%20Gestion%20de%20Conflictos%20de%20Interes%20y%20Normas%20de%20Conducta.pdf>

16. COSTES

Activotrade mantiene una relación comercial con varios Intermediarios financieros. Cada uno de ellos tiene sus propios costes y comisiones. Podemos dividir los costes en 4 grupos:

- Costes de negociación: comisión por compra y venta de activos financieros.
- Costes de financiación: costes que se derivan de las necesidades de financiación de productos derivados.
- Datos de mercado: costes relacionados con la adquisición de tiempo real y profundidad de mercado en diferentes activos financieros.
- Otros costes: costes que derivan del mantenimiento de la cuenta, conversión cambiaria, ingreso y retiro de fondos, traspaso de valores y descubierto bancario.

En el caso de Saxo, el cliente podrá conocer todos los costes a través del siguiente enlace:

- Costes de negociación, costes de financiación, datos de mercado y otros costes:
– enlace: <https://www.activotrade.com/es/activotrade-plus-plataforma.html#pre>

En el caso de TCM, el cliente podrá conocer todos los costes a través del siguiente enlace:

- Costes de negociación, costes de financiación y otros costes:
– enlace: <https://www.activotrade.com/es/informacao-legal.html>

En el caso de Interactive, el cliente podrá conocer todos los costes a través del siguiente enlace:

- Costes de negociación, costes de financiación, datos de mercado y otros costes:
– enlace: <https://www.activotrade.com/es/activotrade-pro-plataforma.html#pre>

Si el cliente desea conocer en profundidad el impacto en la rentabilidad derivado de los costes anteriormente indicados, deberá consultar los KID (Documento de Información Fundamental) elaborados por los Intermediarios Financieros y traducidos/adaptados por Activotrade.

Puede acceder al KIID de cada producto financiero a través del apartado Información Legal de nuestra web, o directamente a través del siguiente enlace: <https://www.activotrade.com/es/informacao-legal>

17. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Si tienes alguna queja o reclamación, puedes dirigirte a Activotrade mediante el envío de una comunicación por:

- Correo certificado con acuse de recibo a la dirección: Avenida Diagonal 309, planta 6, 08013, Barcelona
- Correo electrónico a la dirección: atcliente@activotrade.com

El procedimiento de tramitación de quejas y reclamaciones está regulado en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente de Activotrade, al que puede acceder a través del apartado Información Legal de nuestra web, o directamente a través del siguiente enlace: <https://www.activotrade.com/assets/legal/es/5.%20Informacion%20sobre%20Reclamaciones.pdf>



Activotrade **10** YEARS
OF TRADING

ACTIVOTRADE.ES